



Departamento Ejecutivo

GODOY CRUZ, 06 MAY 2016

DECRETO N°. 0934

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial del 11 de mayo de 1855 se creó la Villa San Vicente y mediante el artículo 1° de la Ordenanza N° 3738/94, se declaró como fecha conmemorativa del Departamento de Godoy Cruz el día de su creación;

Que, el próximo 11 de mayo se cumple el 161° Aniversario de la misma;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARASE el día 11 de mayo de 2016 asueto administrativo, por la totalidad de la jornada en el ámbito de la Comuna de Godoy Cruz, por recordarse el 161° Aniversario de la creación del Departamento.-

ARTICULO 2°: INVITASE al Superior Gobierno de la Provincia a adherir a esta convocatoria, disponiendo asueto por la totalidad de la jornada, en el ámbito de los establecimientos educacionales ubicados en el Departamento, dejando a su criterio la decisión respecto al resto de sus dependencias administrativas radicadas en Godoy Cruz.-

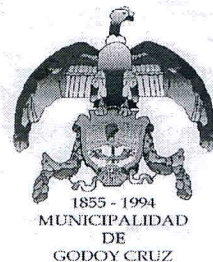
ARTICULO 3°: Lo dispuesto por el artículo 1° es optativo para el comercio, la industria y demás actividades privadas del Departamento.-

ARTICULO 4°: INVITASE a toda la comunidad departamental y provincial, especialmente a los señores Directores y a la totalidad del personal municipal a su cargo, a participar de los festejos conmemorativos del aniversario de Godoy Cruz, a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 5°: Por Dirección de Comunicación Social dése amplia difusión de las disposiciones del presente resolutivo.-

ARTÍCULO 6°: COMUNIQUESE. DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.-
MV.-

Lic. FABRICIO CUARANTA
Secretario Legal y Técnico
MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ



Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ